



*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima*

Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: DESPACHO COMISORIO 2024-002
Proceso Origen: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOSE AGUSTÍN BAUTISTA MATOMA
DEMANDADO: MARIA EUGENIA VEGA VERA, CESAR
ORLANDO PINTO MARTINEZ y CLARA INÉS
VEGA VERA
Radicación: 73319310300120220009800

Para dar cumplimiento a la comisión No. 2024-002, procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito del Guamo Tolima, en proceso EJECUTIVO SINGULAR de JOSE AGUSTIN BAUTISTA MATOMA contra MARIA EUGENIA VEGA VERA, CESAR ORLANDO PINTO MARTINEZ y CLARA INÉS VEGA VERA, consistente en efectuar el Secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nos. 368-52237 ubicado en la municipalidad de Natagaima de propiedad de la demandada CLARA INÉS VEGA VERA, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: AUXILIESE el despacho comisorio de la referencia.

SEGUNDO: SEÑALAR el próximo **23 de mayo de 2024** a las **9:00 am**, para realizar la diligencia de Secuestro del inmueble urbano identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nos. 368-52237 de propiedad de la señora CLARA INÉS VEGA VERA ubicado en la municipalidad de Natagaima comisión, y desígnese como secuestre al señor ARNULFO ANDRADE RUIZ, auxiliar de la justicia, celular:3203426500, email: arnulfoandraderuiz@hotmail.com.

TERCERO: INFORMAR por el medio más idóneo posible a la estación de Policía de Natagaima Tolima para que preste la seguridad necesaria y adecuada el día de la diligencia.

CUARTO: Por secretaría comuníquese lo resuelto al secuestre designado y al apoderado de la parte demandante quien debe prestar los medios necesarios de desplazamiento.

QUINTO: Hecho lo anterior, devuélvase a su lugar de origen, previa desanotación del libro radicador correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
NATAGAIMA TOLIMA**

16 de abril de 2024

Para notificar legalmente la providencia anterior,
se fijó Estado N° 028 hoy a las 7:00 a.m.

PAOLA ARÉVALO SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

Luz Nelcy Martínez Laguna

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cb6c3fcb13fd88589ff981864f4712242b2441467d261557218f5b4b876bc53**

Documento generado en 15/04/2024 03:18:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>